



1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 13:18 horas del día 14 de junio de
2 2023, dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS de
3 Pénjamo, en los espacios de la Biblioteca siendo presidida por el Secretario
4 Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso en representación del Director
5 M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera y estando reunidos 9 de los 11 miembros
6 convocados; bajo el siguiente:

7 **ORDEN DEL DÍA:**

- 8 **1.** Lista de presentes.
9 **2.** Declaratoria de quórum legal para sesionar.
10 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
11 **4.** Designación del escrutador para la sesión.
12 **5.** Con fundamento en la fracción XII del art. 75 del Estatuto Orgánico se
13 llevarán a cabo:
14 **a.** La presentación del proyecto del candidato a la Dirección de la
15 Escuela del Nivel Medio Superior de Pénjamo para el Periodo
16 2023-2027
17 **b.** La presentación del informe de la Comisión Especial con los
18 resultados que arrojó la consulta a la comunidad académica de
19 la ENMS de Pénjamo.
20 **c.** La resolución en la que se determina si la candidatura a la
21 Dirección de la Escuela del Nivel Medio Superior de Pénjamo
22 para el Periodo 2023-2027 será propuesta al Consejo
23 Académico del Nivel Medio Superior.

24 **Punto 1** (Lista de presentes)

25 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Secretario
26 Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso en representación del Director
27 Gerardo Fuentes Cordera, las profesoras Blanca Olivia Ortiz Soria como
28 secretaria de la sesión, Luz María González Tafoya, Sara Martínez López; los
29 profesores Gustavo Herrera Mosqueda, Job Sinahí Martínez Almanza y Mario
30 Oleg García González. También se contó con la asistencia de los alumnos
31 ***** , ***** ,
32 ***** y ***** .

33 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

34 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al
35 confirmarse la presencia de 9 de los 11 integrantes convocados, el
36 Secretario Académico declaró la legalidad del quórum para sesionar.



37 **Punto 3** (Honores al estandarte universitario)

38 El Secretario Académico compartió la grabación del Himno Universitario
39 mismo que fue escuchado y entonado respetuosamente por los miembros
40 de este órgano colegiado, rindiéndose los respectivos Honores al
41 Estandarte Universitario.

42 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)

43 De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el
44 presidente de este órgano colegiado designa como escrutador de la sesión
45 a *****., mismo que manifiesta conformidad con la
46 designación.

47 **Punto 5** (Con fundamento en la fracción XII del art. 75 del Estatuto Orgánico
48 se llevarán a cabo:

- 49 a. La presentación del proyecto del candidato a la Dirección de la
50 Escuela del Nivel Medio Superior de Pénjamo para el Periodo
51 2023-2027
52 b. La presentación del informe de la Comisión Especial con los
53 resultados que arrojó la consulta a la comunidad académica de
54 la ENMS de Pénjamo.
55 c. La resolución en la que se determina si la candidatura a la
56 Dirección de la Escuela del Nivel Medio Superior de Pénjamo
57 para el Periodo 2023-2027 será propuesta al Consejo
58 Académico del Nivel Medio Superior)

59 Se pide aprobación del pleno de la Academia para que el C.D. Gerardo
60 Fuentes Cordera pueda ingresar a la sesión para realizar la presentación del
61 proyecto, realizada la votación se obtuvo el siguiente acuerdo:

62 **AENMSP2023-EO7-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 9 votos a favor
63 que el M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera pueda ingresar a la sesión para
64 realizar la presentación de su proyecto de Desarrollo como candidato a
65 Director de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo para el periodo
66 2023-2027.

67 El candidato M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera, entra a la sesión de la
68 Academia, en donde se le dan 20 minutos para que pueda presentar su
69 proyecto al pleno, dando inicio a las 13:35 y concluyendo a las 13:55;
70 posteriormente se le da la voz a los integrantes para que hagan preguntar o
71 en su caso realicen algún comentario al candidato, teniendo la intervención
72 por parte de la profesora Luz María González Tafuya quien le hace el
73 comentario al M.C.D. Fuentes sobre la opción de que los alumnos de 5to y
74 posteriormente 6to semestre puedan tomar sus clases en las instalaciones
75 de la conocida "Prepa vieja" actualmente extensión de la ENMSP, con ello
76 hacer mayor énfasis de identidad y pertenencia hacia la UG, la ENMSP e
77 incluso dentro del área cultural, abonando con ello al proyecto presentado,



78 del mismo modo ofertar talleres la comunidad de Pénjamo para hacer
79 realce en nuestra ENMSP.

80 El M.C.D. Fuentes a ello comenta que se está pensando en varias estrategias
81 y trabajar en conjunto con presidencia municipal para generar espacio de
82 usos múltiples, abonando a la extensión cultural sino incluso también en el
83 ámbito deportivo.

84 La mtra. Sara Martínez López comenta que es un espacio de oportunidad
85 para los alumnos el rescate de las instalaciones ubicados en la calle Arteaga
86 conocida como "Prepa vieja".

87 El alumno ***** comenta que en el tiempo que la
88 rondalla está ensayando en dichas instalaciones se ha visto involucramiento
89 por la comunidad penjamense al acercase y preguntar sobre horarios o bien
90 quedarse a los ensayos que tiene.

91 El M.C.D. Fuentes termina su participación en la sesión al comentar que la
92 parte deportiva ya ha sido impulsada y ahora la parte cultural es la que se
93 desea despuntar.

94 Se agradece al M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera su presentación del
95 proyecto ante el pleno de la Academia y se le invita a salir de la sesión.

96 Realizada la presentación del proyecto y externados los puntos de vista y
97 opiniones al respecto, La Comisión Especial presenta el Informe sobre el
98 Proceso de Consulta a la Comunidad Universitaria de la ENMSP

99 Comisión Especial para el Proceso de Designación de Director o
100 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
101 para el Periodo 2023-2027

102 Con fundamento en las atribuciones que la Normatividad vigente le
103 confiere a la Comisión Especial designada por Academia en su sesión
104 extraordinaria del 19 de mayo de 2023 y en atención a lo dispuesto por la
105 fracción XII del artículo 75 del Estatuto Orgánico, se presenta el

106 INFORME
107 SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD
108 UNIVERSITARIA DE LA ENMS DE PÉNJAMO

109 1. Teniendo como base los antecedentes que nos remiten en primera
110 instancia a la publicación de la Convocatoria para Selección de
111 Candidatos a Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio
112 Superior de Pénjamo para el periodo 2023- 2027, emitida del 22 de
113 mayo de 2023; de la cual se presentaron 2 registros de aspirantes
114 para participar en el proceso.



- 115 2. En la sesión Extraordinaria de Academia llevada a cabo el lunes 5 de
116 junio del año en curso, se acordó darle al M.C.D. Gerardo Fuentes
117 Cordera la calidad de Candidato y a la Dra. María del Carmen Moreno
118 Frías declararle su registro improcedente, sustentando esta negativa
119 en lo establecido en el Estatuto Orgánico en su Art. 75 frac. V
120 Incompatibilidades en el que se señala "... Asimismo, las y los
121 consejeros que aspiren a ocupar un cargo de autoridad ejecutiva se
122 abstendrán de participar en las sesiones de los órganos colegiados
123 de gobierno vinculados con el proceso de designación". En virtud a lo
124 anterior le fue entregado a cada aspirante su respectivo oficio con la
125 resolución de la Academia de la ENMS de Pénjamo.
- 126 3. Siguiendo las pautas señaladas en los Lineamientos para el Proceso
127 de Designación y Procedimiento de Consulta de Opinión de la
128 Comunidad Universitaria de la ENMS de Pénjamo se realizaron las
129 siguientes actividades.
- 130 a. Se publicaron en la página web institucional de la Escuela del
131 Nivel Medio Superior de Pénjamo www.enms-penjamo.ugto.mx
132 un video elaborado por el M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera en
133 el que describe su proyecto, el Perfil del candidato en versión
134 pública, el Plan de Desarrollo para la ENMS de Pénjamo, el
135 enlace a la Encuesta de Opinión y la dirección del correo
136 procesodenmsp2023@ugto.mx. habilitado para recibir
137 opiniones y agendar comparecencias ante la Comisión
138 Especial.
- 139 b. Los links generados para acceder a la anterior información
140 fueron compartidos con el Secretario Académico del CNMS
141 para su correspondiente publicación en la página del Colegio
142 del Nivel Medio Superior www.colegionms.ugto.mx.
- 143 c. Se mantuvo accesible la información a partir de las 10:00 hrs
144 del jueves 8 de junio a las 20:00 hrs del viernes 9 de junio.
- 145 4. La Encuesta de Opinión fue elaborada a partir de un formato utilizado
146 en procesos anteriores y compartido por el Dr. Jesús Raúl Lugo
147 Martínez quien es el Secretario Académico del CNMS. El documento
148 fue actualizado de forma tal que se apegara a analizar a) el perfil del
149 candidato, b) el Proyecto de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio
150 Superior de Pénjamo, c) el conocimiento de la realidad institucional y;
151 d) la capacidad para conducir la escuela.
- 152 La encuesta de opinión fue editada como un formulario de FORMS y
153 quedó habilitado de las 10:00 hrs del jueves 8 a las 20:00 hrs del
154 viernes 9 de junio. Considerando que algunos miembros de la
155 comunidad pudieran tener problemas con su cuenta institucional, se
156 publicó la encuesta en un archivo para que los interesados pudieran
157 descargarlo, contestarlo, digitalizarlo y enviarlo al correo



158 procesodenmsp2023@ugto.mx para su posterior integración al
159 reporte de resultados. La Encuesta de Opinión utilizada fue la
160 siguiente.

161 **Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel**
162 **Medio Superior de Pénjamo para el Periodo 2023 - 2027**
163 **Comisión Especial**
164 **Encuesta a la Comunidad**
165 **8 y 9 de junio de 2023**
166

Desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4

Indica con el número que consideres pertinente el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo, así como del perfil del candidato de acuerdo a las ponderaciones indicadas.

	Aspectos a considerar	Nivel
1	El Plan de Desarrollo que propone está sustentado en el PLADI 2020-2030, así como en el Programa de Ejecución del Colegio del Nivel Medio Superior	
2	El proyecto refleja la misión, visión y valores de la Universidad de Guanajuato.	
3	El Plan de Desarrollo indica estrategias encaminadas a promover la identidad universitaria del alumnado.	
4	Consideras que el Plan de Desarrollo impacta positivamente en el desarrollo y crecimiento social del entorno	
5	El Plan de Desarrollo encausa a la institución hacia un mejor posicionamiento regional y estatal en cuanto a la calidad educativa	
6	El Plan de Desarrollo promueve y gestiona la capacitación de los profesores y las profesoras para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
7	El Plan de Desarrollo propone estrategias para alcanzar las metas institucionales establecidas con respecto a la reducción de los índices de reprobación, rezago y deserción.	
8	El Plan de Desarrollo propone estrategias para alcanzar las metas institucionales establecidas con respecto a la transferencia al nivel superior	
9	El Plan de Desarrollo propone estrategias para vincular a madres y padres de familia para el seguimiento académico	
10	El Plan de Desarrollo integra estrategias que favorecen el sano y seguro desarrollo del estudiante	
11	El Plan de Desarrollo propone estrategias que promuevan la convivencia escolar	
12	El Plan de Desarrollo propone estrategias que promuevan la cultura	



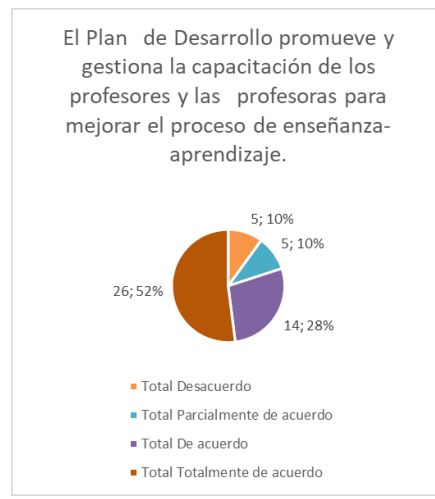
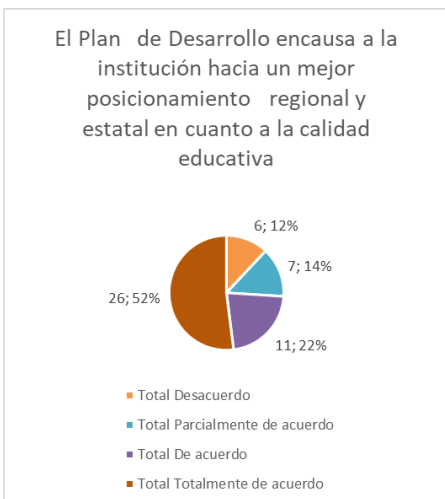
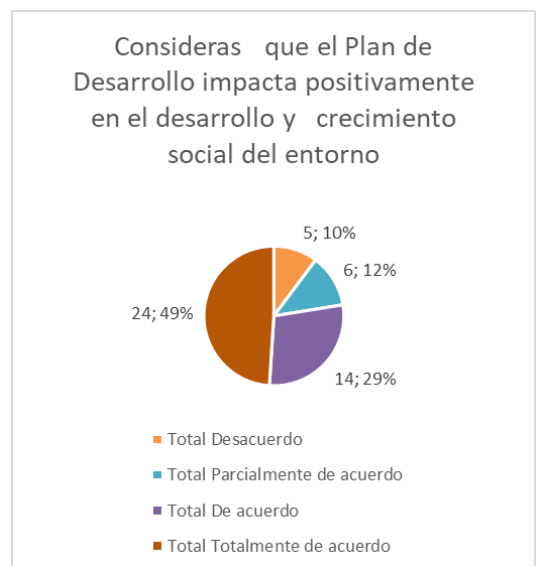
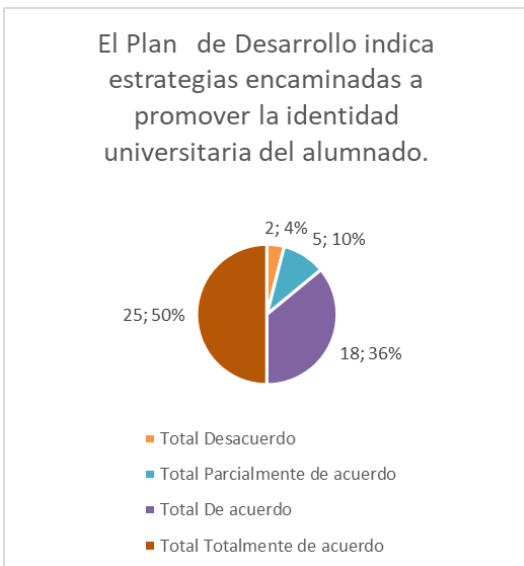
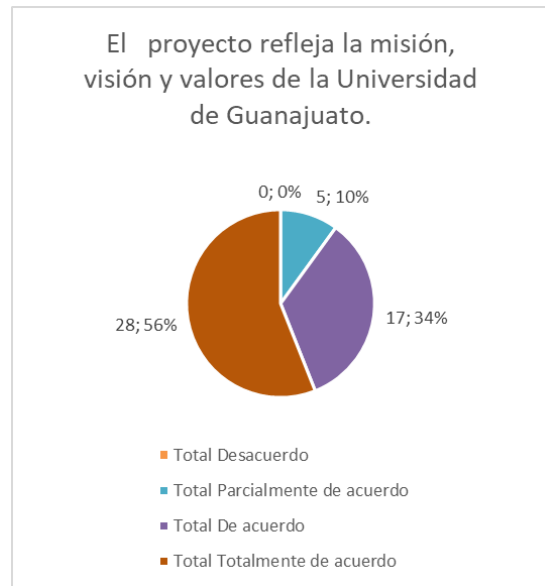
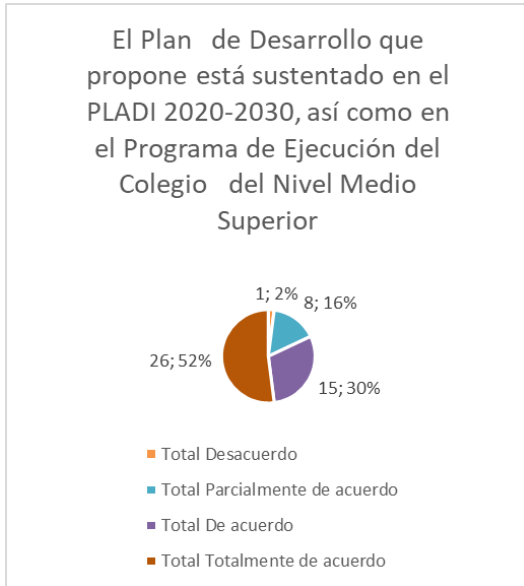
	de la paz	
13	El Plan de Desarrollo integra al alumnado en la participación de actividades de alto impacto social.	
14	El Plan de Desarrollo refleja la misión, visión y valores de la Universidad de Guanajuato.	
15	El Plan de Desarrollo propuesto considera el uso óptimo de los espacios, infraestructura y equipamientos existentes en la escuela.	
16	El Plan de Desarrollo favorece la educación integral del estudiantado promoviendo las actividades deportivas, artísticas y culturales.	
17	El Plan de Desarrollo presenta estrategias encaminadas al incremento en la matrícula conforme a las metas institucionales.	
18	El Plan de Desarrollo promueve estrategias que impacten en el mejoramiento de calidad de los servicios administrativos	
19	Considera el Plan de Desarrollo una proyección y ejecución de acciones hacia una escuela sustentable y amigable con el ambiente.	
20	Considera que el candidato tiene conocimiento de la realidad institucional.	
21	Considera que el candidato reconoce los retos de crecimiento que enfrenta la escuela.	
22	Considera que el candidato reconoce los alcances y limitaciones de las políticas de desarrollo institucionales.	
23	Considera que el candidato tiene capacidad de liderazgo	
24	Considera que el candidato tiene habilidades para promover el trabajo colaborativo	
25	Considera que el candidato tiene habilidades para comunicarse de manera asertiva y efectiva.	
26	Considera que el candidato tiene capacidad para tomar decisiones oportunas y pertinentes conforme a los retos que se presenten.	
27	Considera que el candidato tiene la capacidad de conducción al cargo que aspira.	

167 5. Se contó con la participación de un total de 50 personas de la
168 comunidad universitaria de la ENMSP, siendo 36 estudiantes, 10
169 docentes y 4 administrativos. Las opiniones procesadas se observan
170 en las siguientes gráficas:



Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO7
Séptima sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 14 de junio de 2023

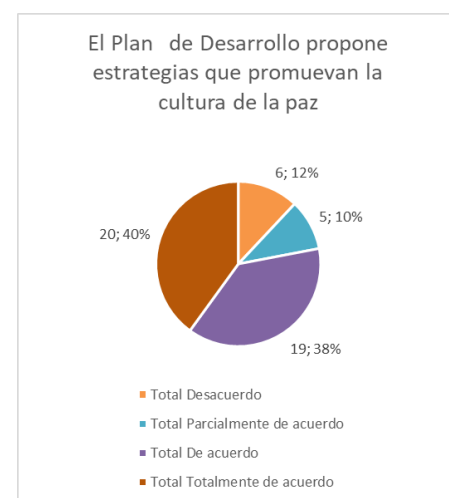
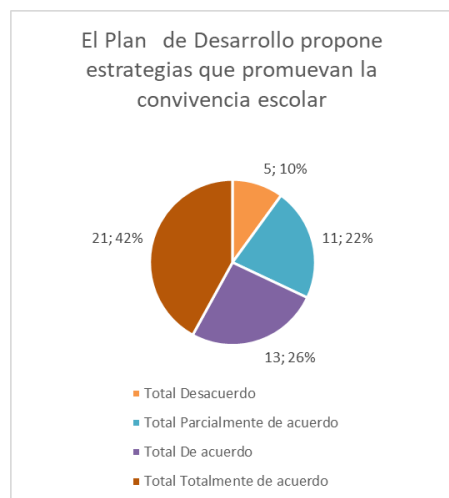
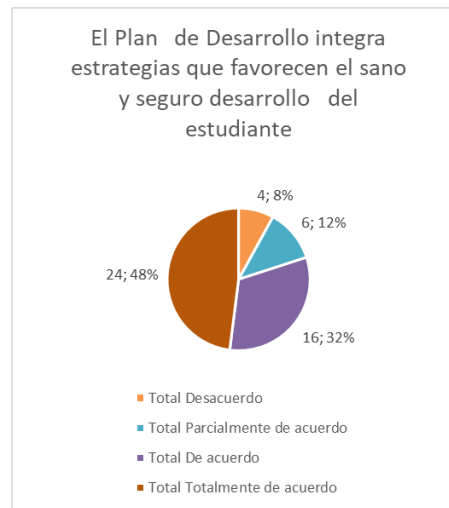
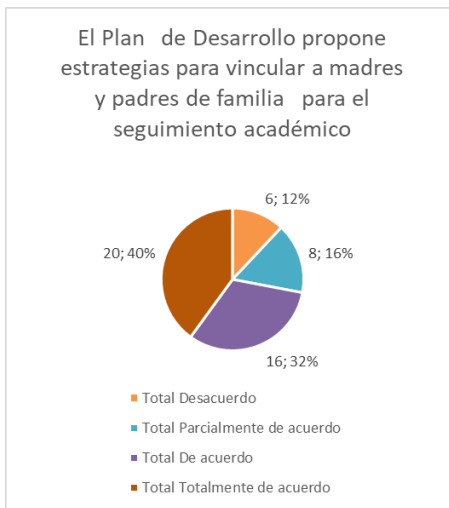
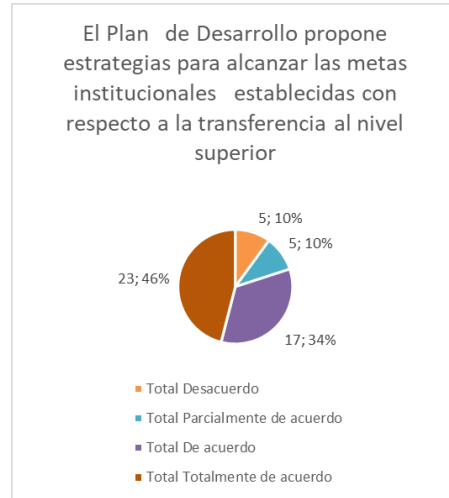
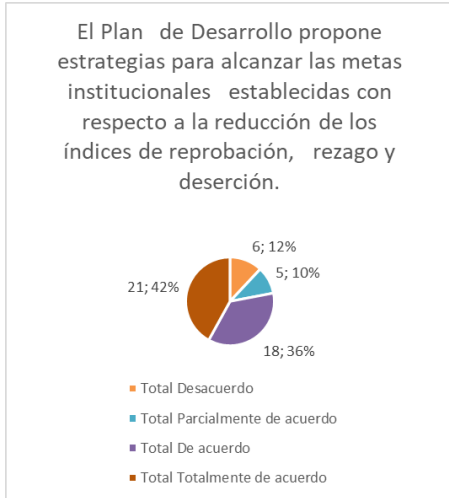
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216



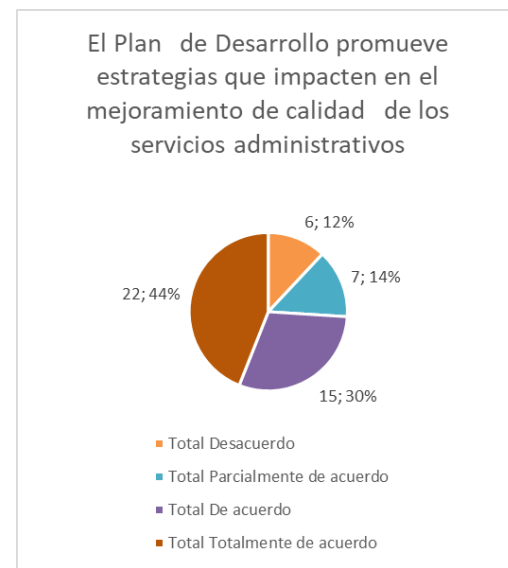
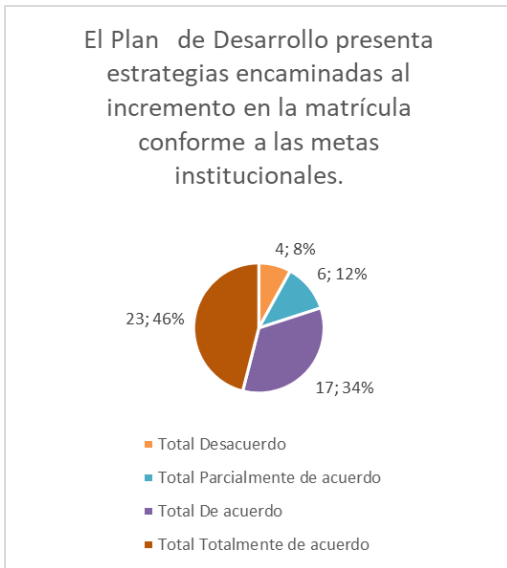
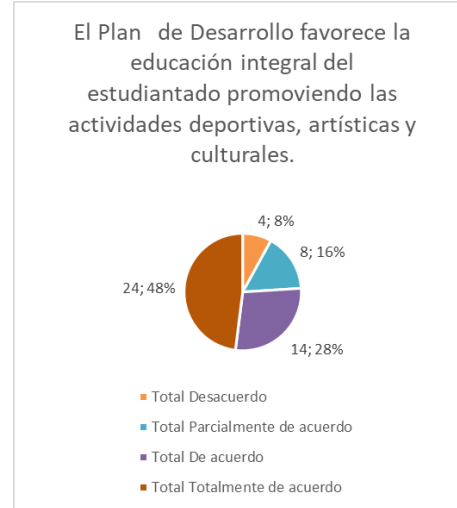
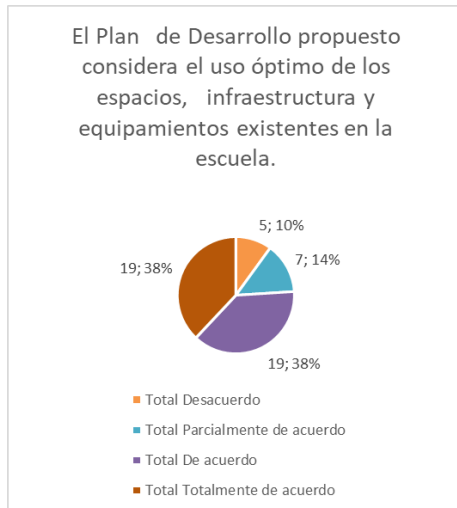
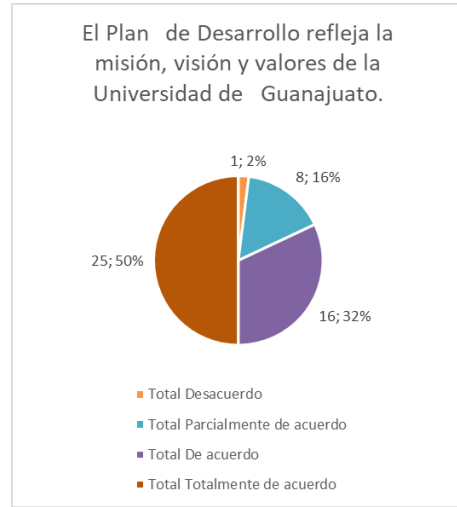
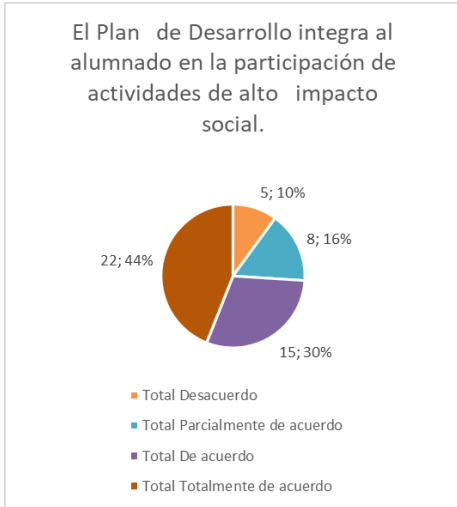


Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO7
Séptima sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 14 de junio de 2023

217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258



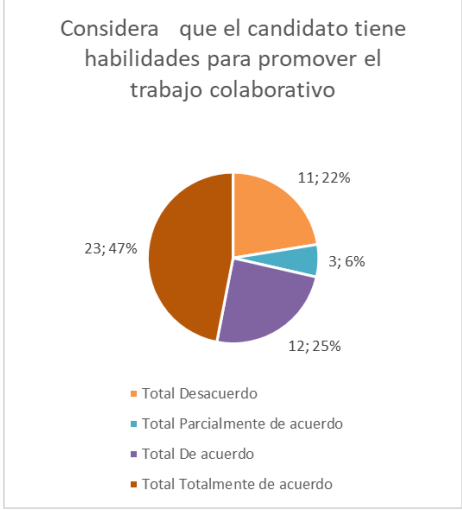
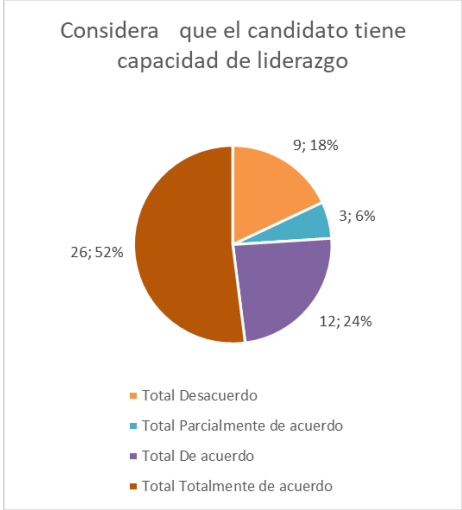
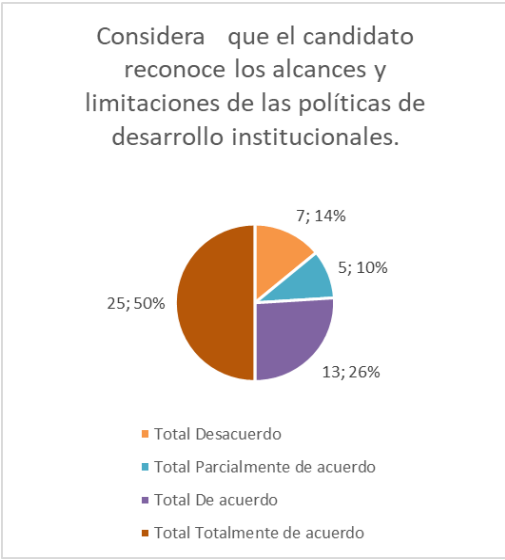
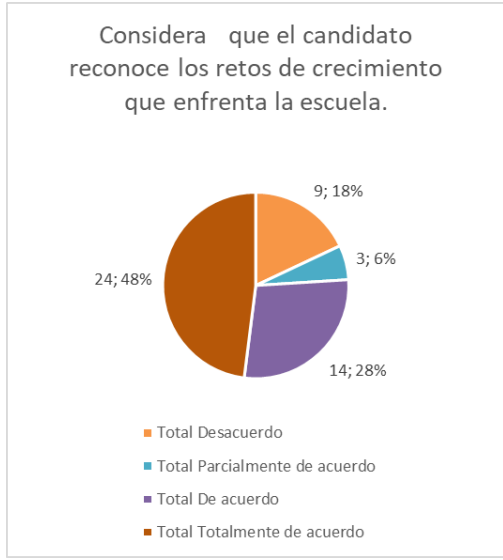
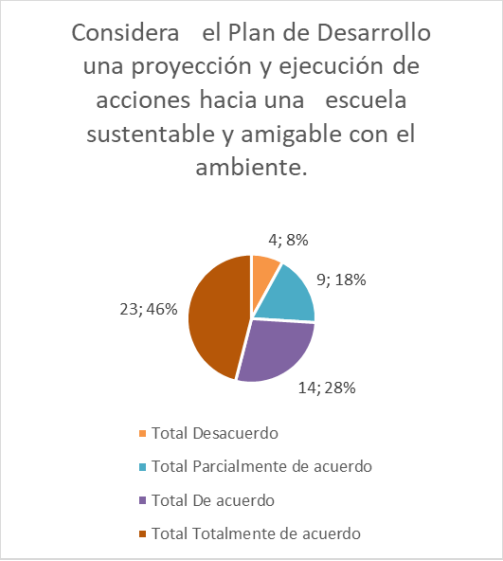
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303





Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO7
Séptima sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 14 de junio de 2023

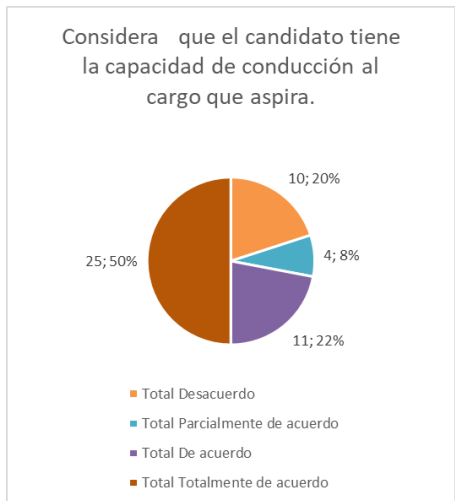
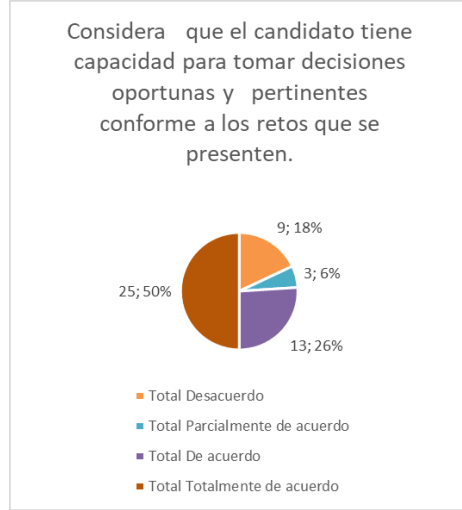
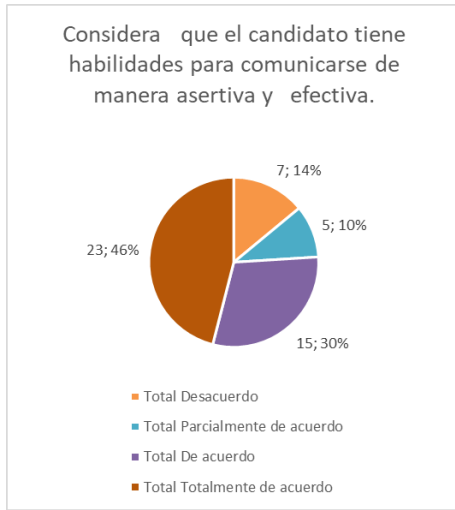
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349





Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO7
Séptima sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 14 de junio de 2023

350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377



378 6. En los otros mecanismos establecidos y puestos a disposición de la
379 comunidad de la ENMSP, como lo fueron las comparecencias ante la
380 Comisión Especial y el envío de opiniones particulares acerca del
381 candidato y su proyecto de desarrollo, no se tuvo participación
382 alguna. Debido a esto el único instrumento que recabó la opinión de
383 la comunidad fue la encuesta.

384 Con el presente informe la Comisión Especial concluye su participación en
385 el Proceso de Designación de Director o Directora de la ENMS de Pénjamo,
386 para el que fue integrada.

387 Manifestamos en lo individual y en lo colectivo haber asumido con
388 responsabilidad y compromiso la encomienda asignada por nuestra
389 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.



Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO7
Séptima sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 14 de junio de 2023

390 Comisión Especial para el proceso de designación de
391 Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior
392 de Pénjamo para el periodo 2023-2027

393 IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso
394 Presidente

395 Psic. Luz María González Tafuya
396 Secretaria

397 Lic. Sara Martínez López

398 Pénjamo, Gto., a 12 de junio de 2023

399 Una vez analizados los resultados de la encuesta y el informe en general, se
400 le solicito al pleno de la Academia de la ENMS de Pénjamo externar sus
401 opiniones o inquietudes al respecto. No habiéndose manifestado alguna, el
402 Secretario Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso solicita a los
403 integrantes de este órgano colegiado manifestar, levantando su mano, su
404 aprobación para proponer al Consejo Académico del Nivel Medio Superior
405 la candidatura del M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera como Director de la
406 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo para el Periodo 2023-2027.

407 **AENMSP2023-EO7-A2.** De conformidad con lo establecido en la fracción XII
408 del art. 75 del Estatuto Orgánico se aprueba por unanimidad y con 9 votos a
409 favor proponer al Consejo Académico del Nivel Medio Superior la
410 candidatura del M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera en el Proceso de
411 Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior
412 de Pénjamo para el periodo 2023-2027, considerando para esto su perfil,
413 conocimiento de la realidad institucional y proyecto de desarrollo.

414 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las
415 15:00 hrs del día de su inicio.

416 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 6 de junio de 2023.- La Secretaria de
417 la Sesión de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
418 Pénjamo, **M.I.E. BLANCA OLIVIA ORTIZ SORIA.- DOY FE.**

419 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO
420 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO,
421 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
422 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
423 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



424

CERTIFICA

425 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
426 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA**
427 **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE**
428 **PÉNJAMO CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2023**, aprobada por la
429 **Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo mediante el**
430 **acuerdo AENMSP2023-O2-A5 emitido en la segunda sesión ordinaria de la**
431 **Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo celebrada el 07 de julio de**
432 **2023. DOY FE.**